



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00727278--UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Ing. Joahanna del Rocio DUQUE PADILLA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 16/2026 se admite a la Ing. Joahanna del Rocio DUQUE PADILLA en la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS que autoriza el rechazo de la inscripción de la Ing. Joahanna del Rocio DUQUE PADILLA debido a la falta de cumplimiento por parte del doctorando de los requisitos y plazos exigidos reglamentarios;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida aprobada por el H. Consejo Directivo, Resolución N° 834-HCD-2025;

**LA SECRETARIA DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 16/2026.

Art. 2º).- Rechazar la inscripción de la Ing. Joahanna del Rocio DUQUE PADILLA (D.N.I:96.179.913) como estudiante en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS.

Art. 3º).- Autorizar a Despacho de Alumnos de Posgrado a realizar el registro correspondiente en el Sistema SIU Guaraní.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesada.

VR/AB/Mbl